



NDP 26-2020-2021/CR-CFyC

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
APROBÓ POR UNANIMIDAD
OTROCAR FACULTADES SANCIONADORAS A CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)**



El presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, Héctor Maquera informó la aprobación por unanimidad del proyecto de **Ley que restituye las facultades sancionadoras a la Contraloría General de la República**.

El dictamen busca generar una cultura de transparencia, integridad y probidad en la gestión pública, además de mejorar la calidad de ésta, en el marco de la lucha frontal contra la corrupción, debido proceso y garantías constitucionales.

Reafirmamos nuestro compromiso para un combate firme contra la corrupción y la impunidad; en esa línea democrática es necesario combatir la inacción de las entidades encargadas de aplicar sanciones e implantar un sistema directo, eficiente y eficaz de determinación de responsabilidad y aplicación de sanción en el ámbito administrativo, entre otros.

Lima, 05 de mayo del 2021.